

Yo, **DRA. CRISTINA ROSARIO**, Abogado, Notario-Público de los del Número del Distrito Nacional, **CERTIFICO**: Que en los actos de mi protocolo existe un acto auténtico primera copia, marcado con el No. **094/2023**, de fecha Doce (12) del mes de octubre del año Dos Mil Veintitrés (2023), cuyo tenor dice exactamente como sigue: -----



**ACTO NÚMERO: NOVENTA Y CUATRO (94), FOLIOS; SETENTA Y DOS (72), SETENTA Y TRES (73), SETENTA Y CUATRO (74) Y SETENTA Y CINCO (75) /2023.** En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las nueve (9) de la mañana del día doce (12) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023); ante mí, **DRA. CRISTINA RAFAELA ROSARIO ROSARIO**, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Matriculada en el Colegio de Notarios con el No. 4316, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001- 0061660-6, con estudio profesional localizado en la Av. Rómulo Betancourt No.1304, Edificio BVC2, 5to Piso, Santo Domingo, Distrito Nacional, encontrándome en mi despacho comparece el Señor Luis A. Mora Guzmán, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0174324-3, de este domicilio y residencia, persona a quien doy fe conocer, quien me declara que en su calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, requiere mis servicios notariales para que a la diez (10:00) de la mañana de este mismo día esté presente en la apertura de sobres contentivos de las propuestas económicas (Sobres B) de los oferentes registrados en la **Licitación Pública Nacional, Ref.: JCE-CCC-LPN-2023-0012**, destinada a la selección de la (s) empresa (s) que se encargará (n) del suministro de pinturas, para uso de la institución y sus dependencias; a tal efecto, me traslado al Salón de Reuniones del Comité de Compras y Contrataciones de dicho Órgano, en la segunda planta del Edificio Administrativo (nave nueva) de la institución, sito en la Av. Luperón esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera, Santo Domingo, Distrito Nacional, acompañado por los testigos que más adelante expreso. Siendo las diez (10:00) de la mañana, el Presidente del Comité de Compras y Contrataciones da apertura a la Sesión; dicho funcionario me encarga hacer constar en la comprobación que llevo a cabo las incidencias del proceso; el Presidente presenta a los representantes de las empresas oferentes la composición de dicho Comité, el cual está integrado de la manera siguiente: **LUIS A. MORA GUZMÁN**, Presidente; **BILBANIA BATISTA LIZ**, Directora General Administrativa; **DENNY E. DIAZ MORDAN**, Consultor Jurídico; **JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ**, Director Financiero; **JOEL LANTIGUA PERALTA**, Director de Planificación y Desarrollo; **LUIS RAFAEL VÍLCHEZ MARRANZINI**, Director de Acceso a la Información; y **ELIZABETH AMARO CAMILO**, Coordinadora, quien se desempeña además, como Secretaria, con voz, pero sin voto; al equipo de apoyo y al equipo técnico que participa; luego pregunta a la secretaria si se han cumplido hasta este momento los procedimientos correspondientes, a lo que dicha señora informa que se han cumplido todos los requisitos y procedimientos para llevarse a cabo el proceso; a continuación los pormenores: **PRIMERO**: comprobando que los representantes de los oferentes presentes son: **HERRAJES ELECTICOS DEL CARIBE JUKARIS, S.R.L., INVERSIONES GLOBAMA, S.R.L., e FERRETERIA GOFAM, S.R.L.**, los cuales resultaron habilitados; a seguidas pregunta a la secretaria si hay otros oferentes habilitados en la licitación que no se hayan presentado al acto, obteniendo respuesta de que **EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S., TORCLOW, S.R.L., y STRUCTURA ANTILLANA, S.R.L.**, oferentes habilitados no están presentes en el acto; el Presidente aclara que conforme al artículo 25, numeral 12 de nuestro Reglamento Interno, *“las ofertas económicas que hayan sido habilitadas técnicamente, serán abiertas aun cuando sus proponentes no acudan al acto fijado para esos fines. En estos casos, primero se abrirán las propuestas de los o las oferentes presentes en el acto y luego aquellas cuyos proponentes no hayan asistido”*. **SEGUNDO**: El Presidente del Comité requiere del Consultor Jurídico presentar los sobres que bajo su custodia contiene las propuestas económicas (Sobres B), para cuya apertura se le otorga el turno a **HERRAJES ELECTICOS DEL CARIBE JUKARIS, S.R.L.**, por ser el primer inscrito, quien está representada por el señor Mawer González, de generales anotadas en el acto anterior, quien procede a confirmar y verificar que el sobre está cerrado y sellado tal como fue depositado; lo entrega al Director Financiero para su apertura, el cual contiene en su interior lo siguiente: fianza No.1-1120-

29739, de Seguros APS, por la suma de Cuarenta Mil Pesos con 00/100 (RD\$40,000.00), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la siguiente propuesta económica:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	200	Pintura mostaza acrílica (Cubeta).	2,340.00	468,000.00
2	300	Pintura arena del sur 71 Semi-Gloss (Cubeta).	4,772.50	1,431,750.00
3	150	Pintura marrón acrílica (Cubeta).	2,300.00	345,000.00
<b>Subtotal</b>				2,244,750.00
<b>Más ITBIS</b>				404,055.00
<b>Total General</b>				<b>RD\$2,648,805.00</b>
Condiciones de pago: Según cronograma. Tiempo de entrega: Según cronograma. Garantía: 2 años.				

Se les muestra la propuesta económica a los representantes de las empresas, la cual es rubricada por los miembros del Comité, rubricada y sellada por mí, se le pregunta al representante la marca de la pintura a lo que contesta que es Duramax; siendo las diez y veinte minutos (10:20) se presenta la Señora Dairiza Montas, representante de Empresas Integradas, S.A.S., haciendo su inscripción en el registro de asistencia correspondiente; se continúa con **INVERSIONES GLOBAMA, S.R.L.**, por ser la segunda inscrita, la cual está representada por la señora Rosa Rodríguez, de generales anotadas en el acto anterior, quien procede a confirmar y verificar que el sobre está cerrado y sellado tal como fue depositado; lo entrega al Director de Planificación y Desarrollo para su apertura, el cual contiene en su interior lo siguiente: fianza No. 359418, de General de Seguros, por la suma de Cuarenta Mil Pesos con 00/100 (RD\$40,000.00), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la siguiente propuesta económica:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	200	Pintura Acrílica	3,772.92	754,584.00
2	300	Pintura Semi-Gloss	5,746.45	1,723,935.00
3	150	Pintura Acrílica	3,772.92	565,938.00
<b>Subtotal</b>				3,044,457.00
<b>Más ITBIS</b>				548,002.26
<b>Total General</b>				<b>RD\$3,592,459.26</b>
Condiciones de pago: 20% anticipo por ser Mipymes y 80% a 60 días de entrega. Tiempo de entrega: 7 a 10 días, después de recibida la orden. Garantía: Tres (3) años de garantía tanto en adherencia como en coloración de sus pinturas para su proyecto. <b>Observación:</b> Esta cotización contenía errores de cálculos que fueron corregidos, el Total General es 3,592,459.26, en lugar de 3,592,459.08.				

Se les muestra la propuesta económica a los representantes de las empresas, la cual es rubricada por los miembros del Comité, rubricada y sellada por mí, la representante dice que la marca de su pintura es Sunterra; se continúa **FERRETERIA GOFAM, S.R.L.**, por ser la tercera inscrita, la cual está representada por el señor Edwin Agramonte, de generales anotadas en el acto anterior, quien procede a confirmar y verificar que el sobre está cerrado y sellado tal como fue depositado; lo entrega a la Directora Administrativa para su apertura, el cual contiene en su interior lo siguiente: fianza No.1-700-3455, de Compañía Dominicana de Seguros., por la suma de Cincuenta y Cinco Mil Pesos con 00/100 (RD\$55,000.00), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la siguiente propuesta económica:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	200	Pintura acrílica (color mostaza - Pantone 1245c) / De calidad superior / De uso interior y exterior. Cubeta 5gls/1.	5,095.33	1,019,066.00
2	300	Pintura Semi-Gloss (color arena del Sur 71 / De calidad superior / De uso interior y exterior. Cubeta 5gls/1.	6,292.37	1,887,711.00
3	150	Pintura acrílica (color marrón - Pantone 476c) / De calidad superior / De uso interior y exterior. Cubeta 5gl/1.	5,095.33	764,299.50
<b>Subtotal</b>				3,671,076.50
<b>Más ITBIS</b>				660,793.77
<b>Total General</b>				<b>RD\$4,331,870.27</b>

Condiciones de pago: 20% anticipo contra la firma del contrato, 80% contra la recepción satisfactoria de los bienes entregados. Tiempo de entrega: 10 días laborables contados a partir de la notificación de adjudicación. Garantía: 3 años.

Se les muestra la propuesta económica a los representantes de las empresas, la cual es rubricada por los miembros del Comité, rubricada y sellada por mí, el representante aclara que la marca de su pintura es Sunterra; se continúa con **EMPRESA INTEGRADAS, S.A.S.**, por ser la cuarta inscrita, la cual está representada por la señora Dairiza Montas, de generales anotadas en el acto anterior, quien procede a confirmar y verificar que el sobre está cerrado y sellado tal como fue depositado; lo entrega al Consultor Jurídico para su apertura, el cual contiene en su interior lo siguiente: fianza de seguro No. 1-1120-29728, de Seguros APS, por la suma de Sesenta Mil Pesos con 00/100 (RD\$60,000.00), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la siguiente propuesta económica;

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	200	Pintura acrílica color mostaza - Pantone 1245C, marca Cano Industrial	3,558.30	711,660.00
2	300	Pintura Semi-Gloss color arena del sur 71, marca Cano Industrial	4,601.25	1,380,375.00

**CERTIFICO Y DOY FE:** Que la presente es la primera copia fiel del original al cual me remito, que ha sido registrado en el Ayuntamiento del Distrito Nacional, a los Diecisiete (17) días del mes de octubre del año Dos Mil Veintitrés (2023), letra DG-AC, Registro No. 2023-55696, percibiéndose por derecho RD\$00.00 pesos, visado, firmado por el Director de Registro, (firma ilegible). En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Diecisiete (17) días del mes de octubre del año Dos Mil Veintitrés (2023). -----

**DRA. CRISTINA ROSARIO**  
Notario-Público

